

EMPRESAS JUAN YARUR SPA

HECHOS ESENCIALES

A. El 27 de abril de 2017 se informó que la junta ordinaria de accionistas, celebrada en ese mismo día, acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe de los auditores externos.
2. Repartir un dividendo de \$ 3.250 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 y que se pagó una vez concluida la junta.
3. Aprobar la política de dividendos de la sociedad.
4. Aprobar la remuneración del directorio.
5. Elegir a la firma Deloitte como auditores externos de la sociedad.
6. Designar al Diario Financiero para realizar las publicaciones de la Compañía, en especial las citaciones a Junta.
7. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B. Por su parte, la junta extraordinaria que se celebró a continuación de la ordinaria acordó lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital social de \$ 613.079.954.452 a la suma de \$ 1.000.000.000.000 mediante la capitalización de \$ 414.005.806 correspondiente al saldo de la cuenta sobreprecio en venta de acciones propias y de \$ 386.506.039.742 correspondiente a parte del saldo de la cuenta utilidades acumuladas, sin emitir nuevas acciones.
2. Sustituir el artículo octavo de los estatutos.
3. Eliminar de los estatutos los artículos transitorios por haber perdido vigencia.